



CIRCULAR DARH 057-2017

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal Docente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **PERÍODO DE VACACIONES AÑO 2017, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

FECHA: Guatemala, 31 de agosto de 2,017

Señores.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el Acuerdo de Rectoría No. 1160-2017, el cual copiado literalmente dice:

"**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, en el uso de las facultades que le confieren la Leyes Universitarias vigentes y de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, tomando en consideración, que es necesario dictar las disposiciones relacionadas con el período anual de vacaciones de personal administrativo de las Oficinas Centrales, Facultades, Escuelas, Centros Regionales y demás dependencias de esta Casa de Estudios, **ACUERDA: Primero:** El período de vacaciones para el personal indicado, correspondiente al año dos mil diecisiete (2017), estará comprendido del lunes cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete al martes nueve de enero del año dos mil dieciocho, inclusive (04-12-2017 al 09-01-2018), debiendo el personal presentarse a la reanudación de labores el día **miércoles diez de enero del año dos mil dieciocho (10-01-2018)**. **Segundo:** Las Unidades que por la naturaleza de sus funciones requieran la continuidad de los servicios para el desarrollo de algunos programas de trabajo, deberán organizar los turnos correspondientes y programar oportunamente los períodos de vacaciones del personal que siga laborando, de común acuerdo con la División de Administración de Recursos Humanos, la cual quedará encargada de coordinar y autorizar cada uno de los casos. **Tercero:** Se encarga a la Dirección General de Administración, que para el período de vacaciones se tomen las medidas necesarias para el desarrollo de las labores de vigilancia, mantenimiento, mensajería y otras indispensables en la Institución. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete. (ff) Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General."

Suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"



Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis

J E F A

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo.Bo.

Diego Montenegro
DIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

